



MENDOZA, 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3855/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano Iván LEDESMA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

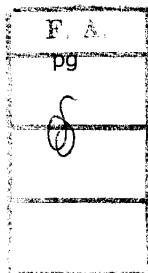
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mariano Iván LEDESMA (Registro N° 20.967 - D.N.I. N° 33.277.379), en la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 618/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **265**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHENET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO